

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR.
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, (\$126.320.523) INCLUIDAS RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
PLAZO	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FECHA	SEPTIEMBRE 2026

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

El Municipio de Abejorral, Antioquia, a través de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social, desarrolla acciones orientadas a la promoción del bienestar, la participación social, la recreación, la integración y la atención integral de las personas mayores, en el marco de las políticas, programas y estrategias institucionales dirigidas a promover un envejecimiento digno, activo, saludable y participativo.

En el municipio se encuentran conformados grupos de personas mayores tanto en la cabecera municipal como en diferentes sectores del área rural, en los cuales se desarrollan actividades educativas, gerontológicas, culturales, recreativas, de actividad física, danza y música, constituyéndose estos espacios en escenarios de encuentro, participación e integración social. De acuerdo con la información del programa gerontológico, aproximadamente quinientas cincuenta (550) personas mayores se encuentran vinculadas

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

al programa, además de trece (13) cabildantes representantes de esta población y treinta (30) personas mayores institucionalizadas en el Centro de Protección Carmen Londoño, así como personas vinculadas de comunidades rurales y municipios vecinos.

Esta realidad evidencia la existencia de una población significativa que requiere la continuidad y fortalecimiento de acciones institucionales encaminadas a favorecer su participación, integración y bienestar. En particular, las condiciones geográficas del municipio y la existencia de grupos de personas mayores ubicados tanto en la zona urbana como en diferentes sectores rurales generan la necesidad de propiciar espacios que permitan su encuentro, participación y vinculación efectiva a las actividades promovidas por la Administración Municipal.

En este contexto, la Administración Municipal ha programado la realización de la Semana de las Personas Mayores, como una estrategia orientada a generar espacios de integración, participación, recreación y reconocimiento de esta población. La programación contempla el desarrollo de actividades culturales, recreativas, pedagógicas, deportivas y artísticas, encaminadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la cohesión comunitaria y brindar espacios de valoración, esparcimiento y participación social.

La realización de estas actividades responde a una necesidad institucional y social concreta, en la medida en que permite fortalecer los espacios de participación de las personas mayores, reconocer sus aportes a la comunidad y generar escenarios que favorezcan su bienestar físico, social, cultural y emocional. Por ello, la Semana de las Personas Mayores no se concibe únicamente como una actividad conmemorativa, sino como una estrategia para materializar acciones dirigidas a una población que requiere atención preferente y el desarrollo de espacios que favorezcan su integración y participación en la vida comunitaria.

La necesidad identificada encuentra fundamento, en primer lugar, en la Constitución Política de Colombia. El artículo 46 establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Esta disposición resulta directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, en cuanto las actividades previstas buscan precisamente generar espacios de integración, participación, recreación y reconocimiento de las personas mayores.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 1251 de 2008 modificado por la ley 1850 de 2017 establece normas orientadas a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores. Esta disposición reconoce como objetivos de la política de envejecimiento, entre otros, mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promover instrumentos que reconozcan sus aportes y favorecer su plena integración y participación en la vida económica, social, política y cultural.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

De manera particular, el artículo 7 de la Ley 1251 de 2008 contempla como objetivos de la política nacional de envejecimiento y vejez mejorar la calidad de vida de las personas mayores, especialmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad; promover el reconocimiento de sus aportes, habilidades y experiencias; favorecer su plena integración y participación en la sociedad; fortalecer mecanismos de concertación y cooperación para la promoción, protección y garantía de sus derechos; y transversalizar la política de envejecimiento en los planes, programas y proyectos de la Administración Pública.

Así mismo, la Ley 1171 de 2007 contempla medidas especiales encaminadas a procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores y reconoce beneficios relacionados, entre otros ámbitos, con la educación, recreación, cultura, salud y servicios sociales. En este sentido, la generación de espacios recreativos, culturales y de integración previstos en la Semana de las Personas Mayores guarda correspondencia con las acciones de promoción del bienestar y participación social de esta población.

Por su parte, la Ley 1276 de 2009 constituye un referente para la protección de las personas mayores y el desarrollo de acciones orientadas a su atención integral. Igualmente, el marco normativo relacionado con la conmemoración de las personas mayores reconoce la importancia de generar espacios institucionales de visibilización y reconocimiento de esta población. En particular, la Ley 271 de 1996 institucionalizó el último domingo del mes de agosto como el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y de los Pensionados, fortaleciendo el reconocimiento social de esta población.

En el ámbito municipal, la necesidad se articula con el Acuerdo Municipal 005 de 2019, mediante el cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez del Municipio de Abejorral, orientada, entre otros aspectos, a promover programas intersectoriales, generar entornos de vida saludables, fortalecer la protección social integral y crear espacios que permitan valorar el envejecimiento como una etapa vital y favorecer la participación de las personas mayores. Igualmente, el Plan de Desarrollo Municipal contempla dentro de sus objetivos estratégicos el desarrollo y bienestar comunitario, incluyendo el programa de promoción del envejecimiento y protección al adulto mayor y el componente de envejecimiento activo.

Por consiguiente, las actividades previstas durante la Semana de las Personas Mayores se encuentran articuladas con las competencias constitucionales del Municipio, las disposiciones legales dirigidas a la protección y promoción de los derechos de las personas mayores, la política pública municipal y los instrumentos de planeación territorial.

Para hacer efectiva la programación prevista, no resulta suficiente con la planeación institucional de las actividades, dado que su adecuada ejecución requiere disponer de diferentes bienes, servicios y apoyos logísticos que deben ser coordinados de manera

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

integral y oportuna. Entre estos se encuentran transporte, alimentación, estadía cuando corresponda, refrigerios, materiales didácticos, elementos recreativos y decorativos, además de las actividades de organización, coordinación y apoyo operativo necesarias para el desarrollo de las jornadas.

Que el Municipio de Abejorral en el cumplimiento de sus obligaciones para satisfacer las necesidades de su población y dar cumplimiento a los diferentes programas adoptados en su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Unidos Construimos futuro” mediante Acuerdo No. 005 del 31 de mayo de 2024 y dentro de la Dimensión 2: BIENESTAR SOCIAL PARA UN ABEJORRAL MAS HUMANO. Línea estratégica 3. Tejido Social y Bienestar Comunitario PROGRAMA 9: PERSONAS MAYORES.

En consecuencia, el Municipio identifica la necesidad de contratar la prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas en el marco de la conmemoración de la Semana de las Personas Mayores, con el propósito de contar con un apoyo integral que permita disponer y coordinar los diferentes componentes requeridos para la ejecución de la agenda institucional.

La contratación se requiere, por tanto, porque la realización efectiva de las actividades proyectadas demanda una gestión logística articulada que permita atender oportunamente los requerimientos asociados a cada jornada y facilitar la participación de las personas mayores provenientes tanto de la zona urbana como de los diferentes sectores rurales. La contratación de un servicio integral permite concentrar la coordinación de estos componentes en un único prestador, favoreciendo una ejecución organizada y articulada de las actividades y reduciendo las dificultades operativas que supondría gestionar de manera independiente cada uno de los requerimientos necesarios.

La ausencia de esta contratación podría generar dificultades para garantizar oportunamente los componentes logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades, especialmente aquellos relacionados con el desplazamiento y participación de personas mayores provenientes de las zonas rurales, así como con la alimentación, refrigerios, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas. En consecuencia, podría limitarse el alcance de la programación prevista, reducirse la participación de la población beneficiaria y afectarse la materialización de los espacios de integración, recreación, participación y reconocimiento proyectados por la Administración Municipal.

De igual manera, la no ejecución de las actividades previstas limitaría una oportunidad institucional para fortalecer la cohesión comunitaria, promover el envejecimiento activo, reconocer el aporte de las personas mayores y generar espacios de encuentro entre la población mayor de los diferentes sectores del municipio. Esto resultaría contrario a los objetivos institucionales y de política pública encaminados a favorecer la integración y participación de esta población.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

Por el contrario, la contratación permitirá disponer de una solución logística integral para el desarrollo de la Semana de las Personas Mayores, facilitando la adecuada organización y ejecución de las actividades programadas, promoviendo la participación de la población beneficiaria y garantizando mejores condiciones para el desarrollo de las jornadas culturales, recreativas, pedagógicas, deportivas y de integración.

Así, la contratación propuesta no se limita a la realización de una actividad conmemorativa, sino que constituye un instrumento para hacer efectiva la acción institucional dirigida a las personas mayores y materializar, mediante actividades concretas, los principios de integración, participación, recreación, reconocimiento y bienestar que orientan la política pública de envejecimiento y vejez.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR.

2.2. CÓDIGO UNSPSC:

78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
80141607	GESTIÓN EVENTOS

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
78111800 80141607 90101600 90151800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR.	Octubre	Octubre	25 Días	Selección abreviada menor cantidad	Recursos propios	126.320.523 POLICÍA	126.320.523 POLICÍA	No	N/A	SECRETARÍA DE SALUD	

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Prestar los siguientes servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas:

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1. SALIDAS RECREATIVAS E INTERCAMBIO CULTURAL			
1	Servicio logístico integral para salida recreativa al Municipio de Cocorná (1 día): Población: 450 adultos mayores beneficiarios. Alcance: Planeación, organización, coordinación y ejecución logística de la jornada. Transporte: Terrestre especial en vehículos habilitados (Servicio Especial de Pasajeros con SOAT, RTM y Extracto de FUEC vigentes). Seguridad y Asistencia: Incluye Póliza de Seguro de Asistencia Médica y accidentes personales para la totalidad de los 450 participantes durante el recorrido y desarrollo del evento. Alimentación: Un (1) refrigerio en la mañana, un (1) almuerzo tipo menú corriente con proteína (res, pollo o cerdo de mínimo 150g), acompañamiento, sobremesa y un (1) refrigerio en la tarde. Personal de Acompañamiento: Se realizará un acompañamiento logístico al cuidado y seguridad de las personas mayores. Entradas: Incluye el pago de ingresos, tarifas o peajes a los sitios de destino proyectados dentro del itinerario.	Servicio	1
2	Servicio logístico integral para salida e intercambio cultural al Municipio de Coveñas - Sucre (3 días y 2 noches): Población: 17 personas en total (13 personas mayores cabildantes y 4 personas de apoyo institucional).	Servicio	1

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

	Transporte: Terrestre especial de turismo en vehículo dotado de aire acondicionado, sillas reclinables y capacidad adecuada. Incluye traslados locales. Seguridad: Póliza de seguro de asistencia médica y accidentes personales para los 17 asistentes durante los 3 días de viaje. Hospedaje: 2 noches en hotel, con habitaciones de acomodación doble o triple (camas bajas, no camarotes) dotadas con baño privado, aire acondicionado o ventilador, y condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida. Alimentación completa: 3 desayunos, 2 almuerzos y 2 cenas por persona. Actividades y Tours: Incluye noche de integración con logística básica; Tour a la Caimanera y Tour a Tolú (incluye impuestos de muelle, tasa de embarcación ecológica, transporte marítimo autorizado y guías locales calificados). Personal dedicado: Acompañamiento permanente de un (1) Gerontólogo, Enfermero(a) Profesional, auxiliar de enfermería y auxiliar gerontólogo durante todo el viaje.		
ACTIVIDAD 2. MARATON Y RECONOCIMIENTOS			
3	Medalla de premiación en madera o aleación metálica: Medalla elaborada en madera tallada con acabado barnizado mate o brillante de mínimo 6 cm de diámetro y 3 mm de grosor. Incluye grabado y/o impresión del logotipo oficial de la Alcaldía de Abejorral y cinta textil personalizada impresa a 4 tintas.	Unidad	3
4	Ancheta de reconocimiento de víveres: Empaque en canasto o base rígida envuelta en papel celofán transparente con moño decorativo. Contenido con fechas de vencimiento vigentes (mínimo 6 meses): Arroz (4 lb / 2.000g), Café	Unidad	3

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

	instantáneo (85g), Atún en lata en agua u aceite (165g), Frijol cargamanto (500g), Duraznos en almíbar en frasco de vidrio (520g), Frutos secos surtidos (180g), Pastas tipo Spaghetti (1.000g), Galletas saladas (empaque *6 tacos / 700g), Chocolate en polvo (200g), Avena en hojuelas (400g), Gelatina en polvo sabores surtidos (caja 56g), Panela en par/bloque (1.000g) y Harina precocida de maíz blanco (1.000g).		
5	Termo reutilizable: Capacidad entre 500 ml y 750 ml, elaborado en material libre de BPA o aluminio, con tapa hermética anti-derrames. - Marcación personalizada mediante tampografía o serigrafía con el arte del evento y el Escudo del Municipio de Abejorral.	Unidad	50
6	Linterna LED portátil: Cuerpo ergonómico de alta resistencia en ABS/aluminio, recargable vía USB o recargable a baterías, con flujo luminoso mínimo de 100 lúmenes.	Unidad	50
7	Tula deportiva: Confeccionada en tela lona o poliéster semi-impermeable (mínimo 210D), con cordones ajustables y capacidad de volumen de 10 a 12 litros.- Marcada a una o dos tintas con el logotipo del evento y Escudo del Municipio de Abejorral.	Unidad	50
ACTIVIDAD 3. PRESENTACIÓN ARTISTICA			
8	Refrigerio individual para participantes: - Sándwich especial: Pan fino (artesanal o tajado), 80g de pechuga de pollo desmechada o jamón, queso, lechuga, tomate y aderezo.- Bebida: Un (1) jugo de fruta en envase Tetra Pak de 200 ml.- Presentación: Entregado en empaque o caja individual desechable con servilleta. refrigerio para participantes de las presentaciones artísticas y culturales compuesto por Refrigerio individual tipo sándwich (pollo, lechuga, tomate y salsa variada o Hamburguesa artesanal) con jugo en presentación tetrapak 200 ml	Unidad	400
ACTIVIDAD 4. ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LOGÍSTICA URBANA			
9	Bombas de látex para milfiguras: Globos tubulares de látex biodegradable (referencia 260 o equivalente), multicolor, inflables hasta un largo aproximado de 90-100 cm.- Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	1

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

10	Espuma o nieve artificial en aerosol: Frasco o lata en aerosol por 1.000 ml de contenido neto. Producto no tóxico e inofensivo para la piel.	Unidad	5
11	Hidratación en agua potable (Empaque en pacas): Agua potable tratada no gasificada en botella PET de 300 ml.- Presentación comercial: Pacas por 24 unidades cada una. (Se requieren 30 pacas para un total de 720 botellas).	Unidades	720
12	Servicio de transporte de material logístico urbano: Traslado de insumos y materiales logísticos en vehículo camioneta 4x4. Recorrido: Desde el Centro Vida hasta el lugar designado para el desarrollo del evento (Ida y vuelta dentro del casco urbano del Municipio de Abejorral).	Servicio	1
13	Papel higiénico: Papel higiénico de textura suave, triple hoja. Paquete cerrado por 12 rollos (mínimo 20 metros por rollo).	Unidad	1
14	Jabón líquido para manos: Envase con válvula dosificadora o frasco repuesto por 1.000 ml, con fragancia suave e hipoalergénica.	Unidad	2
15	Bolsas plásticas negras tipo industrial: Medidas: 100 cm x 120 cm, calibre resistente para residuos pesados. Presentación en paquete por 6 unidades.	Paquete	4

- Para el servicio de transporte, el proveedor deberá garantizar que el vehículo cuente con la documentación exigida por la normatividad vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción del conductor, pólizas de seguros vigentes (Responsabilidad Civil) y demás permisos requeridos para la prestación del servicio.
- Los servicios de alimentación deberán suministrarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- El servicio de alojamiento deberá prestarse en establecimiento legalmente habilitado y en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salubridad.
- Todos los productos deberán ser nuevos, entregarse en óptimas condiciones de calidad, empaque, conservación y funcionamiento.

RESULTADOS

- Prestar los servicios y suministro de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas
- Entregar un (1) informe en medio digital, en el que se dé cuenta de la efectiva

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

entrega y se aporten las respectivas evidencias que demuestren su ejecución (registro fotográfico, listados de asistencia, información y notificaciones realizadas de manera formal al municipio) y en general todo material impreso o digital que sirva para tal fin.

NOTA 1: CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS. Las evidencias requeridas por el Municipio y suministradas por el ejecutor y/o los contratistas deberán ajustarse a los siguientes criterios: **a) Pertinentes:** Cuando contribuyen a que el supervisor pueda establecer conclusiones relacionadas con los objetivos definidos y los resultados previstos. **b) Auténticas:** Cuando corresponden a información veraz y fidedigna en todos sus aspectos. **c) Comprobables:** Cuando permiten que dos o más personas, de manera independiente y bajo las mismas condiciones, puedan arribar a conclusiones similares.

NOTA 2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS QUE RESPALDAN LAS EVIDENCIAS. El contratista deberá acatar los lineamientos institucionales vigentes del Municipio respecto a los archivos que respaldan las evidencias, conforme a lo siguiente: **a)** Los documentos deberán presentarse en formatos de uso generalizado, tales como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.pdf), JPG (.jpg), así como archivos de video en formatos MP4, AVI, FLV o WMV, garantizando su correcta visualización en cualquier equipo de cómputo sin requerir software especializado. **b)** Los archivos elaborados mediante programas específicos o plataformas en la nube deberán convertirse a formatos estándar. La imposibilidad de acceder a dichos documentos podrá considerarse como no entrega de la evidencia. El material fotográfico y/o audiovisual deberá guardar relación directa con la actividad registrada e incluir información de fecha, hora y lugar que demuestre su realización. Cuando en la evidencia aparezca el contratista, su equipo de trabajo o algún servidor público, las imágenes no deberán corresponder a autorretratos; adicionalmente, cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se sugiere anexar fotografías y/o videos que permitan evidenciar la trazabilidad del proceso, incluyendo registros del antes y después de cada intervención.

OBLIGACIONES GENERALES: DEL CONTRATISTA

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el Municipio.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, dentro del plazo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, y que se haya suscrito el informe de

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

supervisión por parte de supervisor del contrato y el contratista. Es de anotar, que el contratista no podrá acumular cuentas de cobro o factura, según aplique, de servicios prestados en diferentes meses.

4. En el evento que el contrato o contratos suscritos por el contratista supere (n) el tope establecido o cumpla con la o las condiciones establecidas por el Estatuto Tributario, para que el contratista sea responsable del impuesto sobre las ventas –IVA, deberá inscribirse como tal ante la entidad competente.
5. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarles a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos del Municipio de Abejorral
7. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
8. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Abejorral contratante, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos que le corresponden, según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, si aplica.
11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entramamientos.
12. Suscribir el acta de terminación del contrato.
13. Subsanan dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, en caso de que haya sido exigida, el documento, anexo o consecutivo que sea emitido por parte de la compañía aseguradora, lo anterior con ocasión de las observaciones que sean dispuestas en la verificación del cumplimiento de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato, solo en caso de presentarse una terminación anticipada, o si llegare a presentarse algún entramamiento durante la ejecución del contrato y que incida en la disposición de obligaciones pendientes, aclaraciones o acuerdos que deban ser plasmados mediante acto pos contractual.
15. Pagar los tributos municipales y todas aquellas obligaciones que se deriven de la celebración del contrato.
16. Autorizar a la entidad para que a través del supervisor verifique previo a la suscripción del contrato y cada cuatro (4) meses que no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018).
17. Si el contratista es una persona natural deberá de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18. Del Decreto 1072 de 2015, deberá practicarse un examen pre- ocupacional

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

y allegar el certificado respectivo al Contratante para lo cual es preciso advertir que “Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen”.

18. Diligenciar el módulo 7 “EJECUCIÓN DEL CONTRATO” en el SECOP II, en lo que le corresponda.
19. Ofrecer un buen trato al personal de la entidad y usuarios externos a la Administración Municipal.
20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de cualquier otro tercero.
21. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
22. Las demás obligaciones establecidas en el contrato e inherentes al objeto contractual y que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

3. DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL OFERENTE:

Con el fin de verificar la capacidad jurídica, técnica y de experiencia de los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, estos deberán aportar los siguientes documentos:

- a) **Registro Único de Proponentes (RUP):** Documento expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se acredita la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia del proponente, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
- b) **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil:** Documento expedido por la Cámara de Comercio que acredita la existencia legal del proponente y las facultades de su representante legal para contratar.
- c) **Certificaciones de experiencia:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones, actas de recibo final, actas de liquidación o documentos equivalentes que evidencien la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual. Las certificaciones deberán contener como mínimo: objeto del contrato,

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

valor, plazo de ejecución y entidad contratante.

- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato resultante de este estudio previo tendrá un plazo de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.
- 5. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:** La Alcaldía de Abejorral cuenta con el rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE O RECURSO	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS
PRODUCTO CPC	92920 – SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 85999 - OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Lugar de Ejecución: La ejecución se realizará en:

1. Trayecto municipio de Abejorral Antioquia - Cocorná, Antioquia.
2. Trayecto municipio de Abejorral Antioquia - Coveñas, Sucre
3. En el Municipio de Abejorral.

Lugar de Entrega de documentos: Los documentos deberán ser entregados en la carrera 50 Nro. 50-06 Palacio Municipal Esteban Jaramillo, oficina: Secretaría de Salud, protección y bienestar social del Municipio de Abejorral (Antioquia).

- 7. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario o director de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones, además de las legalmente establecidas.

1. Ejercer la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.
2. Ejercer control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.

Página 13 de 41

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
4. Elaborar el acta de terminación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
5. Elaborar el acta de liquidación del contrato (si aplica).
6. Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
7. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
8. Remitir mensualmente la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOP II.
9. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
10. Verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social integral, conforme a lo establecido en el contrato y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al contratista del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato correspondiente de cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Nota: Puede existir concurrencia en el contrato principal de las dos (2) figuras, para el efecto deberá especificarse las actividades técnicas a cargo del interventor, porque las demás quedaran a cargo de la supervisión. (Ley 1474 de 2011). En caso que la supervisión la realicen varios servidores públicos se deberá definir las actividades para cada uno.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR: Selección objetiva. Selección abreviada de menor cuantía.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad a utilizar para el

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

presente proceso de selección objetiva es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Para el presente proceso contractual se adoptará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los rangos de menor cuantía establecidos para la Entidad Territorial, conforme a su presupuesto anual y a la normatividad vigente.

La Selección Abreviada constituye una modalidad de selección objetiva prevista por el legislador para aquellos eventos en los cuales, por la cuantía o las características de la contratación, es posible adelantar un procedimiento simplificado pero competitivo, garantizando en todo momento los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, publicidad, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

El objeto del presente proceso corresponde a la prestación de servicios para la organización, logística y ejecución integral de las actividades programadas en el marco de la conmemoración de la Semana de las Personas Mayores en el Municipio de Abejorral, Antioquia. Esta actividad tiene por finalidad promover espacios de integración, participación, recreación, bienestar y reconocimiento social de la población de adultos mayores del municipio, en cumplimiento de los fines constitutivos del Estado, las políticas públicas sociales y el Plan de Desarrollo Municipal.

En atención a la naturaleza de los servicios requeridos, el valor del presupuesto oficial determinado por la Entidad y la inexistencia de una causal legal para acudir a la contratación directa o a la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía se configura como el procedimiento idóneo que garantiza la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes, la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Administración Municipal y la oportuna satisfacción de la necesidad identificada durante la etapa de planeación.

El presente proceso contractual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2040 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias que regulan la contratación estatal en Colombia.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector dedicados a la prestación servicios logísticos y materiales relacionados con el objeto del contrato.

Como resultado del ejercicio de consulta al mercado se recibieron tres (03) cotizaciones de

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

personas jurídicas que desarrollan actividades comerciales relacionadas con la prestación de servicios logísticos las cuales fueron analizadas con el fin de determinar los precios unitarios promedio de los bienes requeridos.

Las cotizaciones recibidas corresponden a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	VALOR	VALOR PROMEDIO
ASMUFU	\$123.817.670	\$126.320.523
ONG Corporación	\$124.870.000	
DETRACOM	\$130.273.900	

Con base en la información obtenida se procedió a realizar el cálculo del promedio simple de las cotizaciones recibidas, tomando como referencia los valores unitarios de cada uno de los ítems requeridos, obteniendo como resultado un valor promedio total de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS (\$126.320.523) valor que se adopta como presupuesto oficial estimado del presente proceso contractual.

En consecuencia, el valor estimado del contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS, (\$126.320.523 incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

La Entidad verificó que los valores cotizados corresponden a precios de mercado y contemplan los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el personal requerido para la prestación del servicio, salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, dotación, elementos de protección personal, administración, supervisión, costos operativos, utilidad e impuestos aplicables.

Para la estructuración económica del proceso se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

Costos Directos

- A. Personal operativo requerido para la prestación del servicio.
- B. Salarios y auxilio de transporte cuando aplique.
- C. Prestaciones sociales.
- D. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- E. Aportes parafiscales.
- F. Insumos y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, cuando correspondan al alcance contractual.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

Costos Indirectos

- A. Gastos administrativos.
- B. Costos financieros.
- C. Costos de supervisión y coordinación.
- D. Pólizas y garantías.
- E. Impuestos, tasas, contribuciones y estampillas aplicables.
- F. Servicios generales y demás costos asociados a la operación empresarial.
- G. Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU

La propuesta económica deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo costos directos, indirectos, AIU, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, transporte, dotación, seguridad social y demás gastos que se generen durante la ejecución contractual.

11. VALOR: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS, (\$126.320.523) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.

En el evento que el presupuesto oficial supere la cuantía de 3.500 UVT para el presente año, el contratista persona natural deberá inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas –IVA y por tanto este contrato será gravado con este impuesto. Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019) que adicionó el parágrafo 3 al artículo 437 del Estatuto Tributario.

El presupuesto incluye el valor correspondiente a gastos de perfeccionamiento, IVA, en el porcentaje que aplique, AIU, además de tasas, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato. Se comparte la siguiente tabla de forma enunciativa.

CONCEPTO	BASE MININA	% A RETENER
Estampilla Pro Adulto mayor	100%	4%
Estampilla Procultura	100%	2%
Estampilla ProHospitales	100%	1%
Estampilla ProDeporte	100%	2.5%
Estampilla ProJusticia	100%	2%
RetelCA	100%	1%

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

12. FORMA DE PAGO: El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante dos (2) pagos parciales de acuerdo a la ejecución de las actividades, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y aportes a seguridad social. El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

El municipio de Abejorral a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

13. COFINANCIACIÓN:

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI ____ NO X

14. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Por lo anterior y de conformidad con el presupuesto oficial, al proceso LE APLICA la convocatoria limitada a MIPYME.

Siempre y cuando el municipio haya recibido por lo menos dos (02) solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

El municipio podrá realizar convocatoria limitada a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con el numeral artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 se verificará la

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de los procesos para la selección de consultores que se podrán utilizar criterios de experiencia del oferente y del equipo de trabajo; la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios logísticos, artísticos y/o culturales. Para tal efecto deberá acreditar hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados, registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMLLV.

Los contratos aportados deberán tener por objeto o alcance actividades relacionadas con:

Prestación del servicio logístico
Prestación del servicio logístico y operativo
Prestación servicios artísticos y culturales

Los contratos deberán encontrarse clasificados en al menos dos de los siguientes códigos UNSPSC o aquellos que los modifiquen o sustituyan:

78111800 Transporte de pasajeros por carretera
90151800 Carnavales y ferias
90101600 Servicios de banquetes y catering
80141607 - Gestión de eventos

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será acreditada por cualquiera de sus integrantes o de manera conjunta, conforme al porcentaje de participación. Se considerará habilitado el proponente que cumpla las condiciones anteriormente descritas.

Capacidad Jurídica: Para el presente proceso de selección objetiva, podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, individualmente o en consorcio o unión temporal, que acrediten su existencia y representación legal conforme a la normatividad aplicable y cuyo objeto social o actividad económica se encuentre relacionado con servicios logísticos y comerciales. Los proponentes deberán manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que impidan contratar con entidades estatales. Deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de cierre.

Capacidad Financiera: De conformidad con el análisis del sector los proponentes

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

clasificados como grandes empresas, deberán acreditar los siguientes indicadores financieros con base en la información contenida en el certificado del RUP (vigente y en firme) con corte a 31 de diciembre del 2025.

INDICADOR	ÍNDICE SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Fórmula: Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Fórmula: Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	Menor o igual a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 1,5

Para el caso de proponentes clasificados como Mipyme y de conformidad con el estudio del sector deberán acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Fórmula: Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1, 2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Fórmula: Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	Menor o igual a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 1,2

Capacidad organizacional: El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos, permiten evaluar la capacidad del proponente que tiene a nivel interno de su organización, de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas, así como generar confianza en sus clientes y proveedores, indicando por tanto que el proponente puede cumplir cabalmente con las obligaciones frente a una posible contratación con el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que se deben tener en cuenta para evaluar la capacidad organizacional de los proponentes son:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.** Utilidad Operacional / Patrimonio: este indicador permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo anterior, los indicadores con base en las cifras al corte 31 de diciembre de 2025, serán los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Indicador		Fórmula	Margen solicitado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	DEL	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 5%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	DEL	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 3%

La Entidad considera, por tanto, que la combinación de los indicadores definidos permite establecer un umbral razonable de solvencia, estructura financiera, capacidad de atención de obligaciones financieras y eficiencia organizacional, sin exigir condiciones superiores a las necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual. La metodología adoptada procura igualmente preservar la pluralidad de oferentes, evitando que los requisitos habilitantes se conviertan en factores de selección encubiertos o en barreras de acceso carentes de justificación.

Finalmente, la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se efectuará con base en la información vigente y en firme que repose en el Registro Único de Proponentes, en los términos establecidos por la normativa aplicable y por los documentos del proceso. La Entidad no se limitará a una aplicación mecánica de las fórmulas financieras, sino que efectuará la evaluación conforme a las reglas previstas para cada indicador y a las condiciones particulares de los proponentes, garantizando en todo caso los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y libre concurrencia.

Capacidad técnica: Para la ejecución del contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad logística y técnica necesaria para la prestación de servicios logísticos conforme al objeto alcance del objeto contractual

Para ello deberá presentar:

- A. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la capacidad para realizar la prestación de los servicios logísticos y el suministro de los

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

- bienes, insumos y elementos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.
- B. Certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a la normatividad vigente.
 - C. Compromiso de reemplazo inmediato de los insumos que no cumplan con las condiciones para la adecuada prestación del servicio
 - D. Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual manifieste que garantizará la disponibilidad de vehículos habilitados para el transporte terrestre especial requerido durante la ejecución del contrato, directamente o mediante un tercero legalmente habilitado, y que estos cumplirán las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente:
 - Que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.
 - Cuenten con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente y demás documentos exigidos por la ley.
 - Esté habilitado para la prestación del servicio público de transporte, directamente o a través de empresa legalmente constituida.
 - El conductor cuente con licencia de conducción vigente y experiencia adecuada.
 - Se cumpla con las normas de seguridad vial y transporte de pasajeros.
 - E. Certificado de no multas y sanciones expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - F. Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual manifieste que cuenta con la organización y los recursos humanos, físicos y logísticos necesarios para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas, garantizando su desarrollo de manera oportuna y conforme a las condiciones establecidas por la entidad.
 - G. Concepto sanitario en categoría FAVORABLE, emitido por la autoridad competente, correspondiente al establecimiento donde se realizará la preparación y/o manipulación de alimentos, el cual podrá ser propio del proponente o de un tercero aliado o proveedor) que participe en la ejecución del contrato; o Certificado del Representante Legal o persona natural que certifique que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a este requisito, el cual será verificado por el supervisor a la suscripción del acta de inicio.
 - H. Certificados de manipulación de alimentos vigentes del personal que intervendrá en la preparación y/o manipulación de alimentos, ya sea personal propio del proponente o de un tercero (aliado o proveedor) que participe en la ejecución del contrato; o certificado del Representante Legal o persona natural que certifique que garantizará que, previo al inicio de la ejecución del contrato, el personal que desarrollará dichas actividades contará con certificados de manipulación de alimentos vigentes, conforme a la normatividad sanitaria aplicable, el cual será verificado por el supervisor a la suscripción del acta de inicio.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

16. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES A CADA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Municipio determinará la oferta más favorable mediante la ponderación de los factores de calidad, precio y demás factores ponderables de ley, garantizando la aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía.

Nº	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Factor calidad	290
2	Factor precio	600
3	Otros factores ponderables de ley	110
TOTAL		1.000

CALIDAD: El contratista deberá garantizar que la prestación de los servicios y el suministro de los bienes y elementos requeridos se desarrollen de conformidad con las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la ficha técnica.

Se asignará puntaje de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Metodología y plan operativo para la ejecución de las actividades	120
2. Plan de atención y bienestar de los participantes	100
3. personal adicional de apoyo logístico	70
TOTAL	290 puntos

1. Metodología y plan operativo para la ejecución de las actividades – 100 puntos

Teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la planeación, organización, coordinación y ejecución de diferentes actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración dirigidas a las personas mayores del Municipio, se valorará la metodología y el plan operativo presentado por el proponente para garantizar la adecuada articulación y desarrollo de las actividades previstas.

El proponente deberá presentar una metodología y plan operativo en el que establezca la forma en que desarrollará y coordinará las actividades previstas, teniendo en cuenta los diferentes componentes logísticos contemplados en la ficha técnica, tales como transporte, alimentación, refrigerios, hidratación, suministro de elementos, actividades recreativas, culturales y deportivas, así como la coordinación general de las jornadas.

La metodología deberá permitir identificar, como mínimo:

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

- La organización y coordinación general de las actividades.
- La programación y distribución de los recursos necesarios.
- La coordinación de los diferentes componentes logísticos.
- La estrategia para garantizar la adecuada atención de los participantes.
- La organización de los tiempos y actividades previstos.
- Los mecanismos de seguimiento y coordinación durante las jornadas.
- Las acciones previstas para atender eventuales situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.

2. Plan de atención y bienestar de los participantes – 100 puntos.

Considerando que las actividades objeto del contrato están dirigidas principalmente a la población mayor del Municipio de Abejorral y que se contempla la participación de un número significativo de personas en las diferentes jornadas, se valorará el ofrecimiento de un plan adicional de atención y bienestar de los participantes, orientado a fortalecer las condiciones de acompañamiento, orientación y atención durante el desarrollo de las actividades.

El proponente deberá presentar un plan en el que establezca las acciones adicionales que implementará para favorecer el adecuado desarrollo de las jornadas y el bienestar de los participantes, teniendo en cuenta las características propias de la población beneficiaria. El plan deberá contemplar, como mínimo, acciones relacionadas con:

- Orientación y acompañamiento de los participantes durante las actividades.
- Organización de los puntos de encuentro y desplazamientos.
- Coordinación de la entrega de alimentos, refrigerios e hidratación.
- Orientación para la participación en las diferentes actividades.
- Mecanismos de atención frente a situaciones que puedan presentarse durante las jornadas.
- Acciones encaminadas a facilitar la participación y permanencia de las personas mayores en las actividades programadas.

3. Personal adicional de apoyo logístico – 70 puntos

Con el propósito de fortalecer la capacidad operativa para el desarrollo de las actividades programadas y facilitar la atención, orientación y acompañamiento de los participantes durante las diferentes jornadas, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca personal adicional de apoyo logístico, por encima del personal que resulte necesario para cumplir las obligaciones propias del contrato.

El personal adicional deberá estar disponible durante las actividades en las cuales sea

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

requerido y podrá desarrollar funciones relacionadas con la orientación de los participantes, apoyo en la organización de las jornadas, acompañamiento durante las actividades, apoyo en la distribución de alimentos, refrigerios e hidratación, entrega de elementos y demás actividades de apoyo logístico relacionadas con la ejecución del contrato.

PRECIO: El puntaje del factor precio se asignará mediante el criterio de menor valor de la oferta económica, conforme al valor total de la propuesta presentada por el proponente.

La oferta económica con el menor valor total obtendrá el máximo puntaje de 600 puntos, y a las demás ofertas se les asignará puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{V_{\min}}{V_i} \times 600$$

Donde:

P = Puntaje obtenido por la oferta evaluada

Vmin = Valor de la oferta económica más baja

Vi = Valor de la oferta evaluada

Cuando una oferta presente un precio que pueda ser considerado artificialmente bajo, la entidad procederá de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones vigentes de Colombia Compra Eficiente, solicitando al proponente las explicaciones técnicas, económicas, financieras u operativas que permitan determinar la viabilidad de la oferta.

La entidad analizará la justificación presentada y determinará si la oferta puede continuar siendo evaluada o si procede su rechazo, de conformidad con la normativa aplicable.

FACTORES PONDERABLES DE LEY:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad otorgará hasta cien (100) puntos como criterio de calificación por apoyo a la industria nacional, el cual se asignará en los siguientes términos:

CRITERIO	PUNTAJE
Ofertas de bienes y servicios de origen nacional	100
Ofertas de servicios extranjeros sin acuerdos y tratados nacionales y con personal nacional	50
Ofertas de servicios extranjeros sin acuerdos y tratados nacionales y sin personal nacional	0

Se entiende como oferta de bienes y servicios nacionales como tales, aquellos prestados

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia, para lo cual se verificará del certificado de existencia y representación legal del proponente persona jurídica que su constitución haya sido en Colombia y su domicilio este dentro del territorio nacional y para las personas naturales con la cedula de ciudadanía.

En el evento en que el proponente extranjero o los servicios que ofrezca se encuentren cobijados o sean provenientes de un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación, deberán manifestarlo mediante documento separado.

Si los servicios provienen de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Servicios Nacionales gozan de trato nacional con base en la revisión y comparación normativa en materia de compras y contratación pública, deberán acreditar esta circunstancia a través de la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde acredita la mencionada situación.

En el evento que sea un proponente extranjero sin acuerdo o tratados nacionales pero que ofrece personal nacional deberá consignarlo mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal, en la cual expresa bajo la gravedad de juramento que dentro de su equipo humano se incorpora componente colombiano.

De no presentar lo anterior al momento del cierre y junto con su propuesta no obtendrá puntaje alguno.

Se entiende servicio de origen Nacional, o con trato Nacional si todas las personas que hacen parte de una unión temporal o consorcio tienen origen nacional o cuentan con trato nacional.

CRITERIO SOCIAL – PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En desarrollo de las políticas de inclusión social y de las medidas afirmativas orientadas a promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública, la Entidad establece como criterio social de evaluación de las ofertas un puntaje de diez (10) puntos, dirigido a reconocer la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como la vinculación laboral de personas con discapacidad por parte de los proponentes, siempre que dicha condición guarde relación con la ejecución del objeto contractual y pueda ser acreditada de manera objetiva.

Este criterio se establece de conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que permite incorporar en los procesos de contratación criterios

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

sociales vinculados al objeto contractual, así como con las disposiciones introducidas por el Decreto 287 de 2026 en materia del Sistema de Preferencias en favor de las personas con discapacidad. En particular, el nuevo régimen reconoce la posibilidad de incorporar criterios sociales en los documentos del proceso y establece medidas orientadas a facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

El puntaje previsto en este numeral no corresponde al puntaje adicional del dos por ciento (2%) establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que dicha disposición reserva expresamente ese puntaje para los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos. En el presente proceso, que corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los diez (10) puntos se establecen como un criterio social de evaluación, de conformidad con las reglas generales aplicables a la incorporación de criterios sociales vinculados al objeto contractual.

Para efectos de la asignación del puntaje, el proponente podrá acreditar cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Emprendimiento o empresa de personas con discapacidad. Se otorgarán los diez (10) puntos al proponente que acredite encontrarse dentro de alguna de las categorías de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Tratándose de una persona natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal, deberá acreditarse esta condición mediante los documentos previstos en la normativa vigente, incluyendo el documento de identificación, el certificado de discapacidad expedido conforme a la regulación aplicable y el título profesional correspondiente.

Cuando se trate de una persona natural con discapacidad que desarrolle actividades comerciales mediante establecimiento de comercio, deberá acreditarse la condición de persona con discapacidad, junto con el respectivo registro mercantil, demostrando que la actividad comercial se ha desarrollado durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Tratándose de una persona jurídica, deberá acreditarse que más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenecen a personas con discapacidad y que los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en los términos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Las certificaciones requeridas para acreditar esta condición deberán cumplir las exigencias establecidas en la normativa vigente y, cuando corresponda, expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la prevista

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

para el cierre del procedimiento de selección.

b) Vinculación laboral de personas con discapacidad. El proponente que no tenga la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad podrá acreditar que cuenta dentro de su planta de personal con personas con discapacidad vinculadas mediante contrato laboral, con sujeción a las garantías y exigencias legalmente establecidas.

Para acreditar esta condición deberá aportar los documentos que permitan verificar de manera objetiva la existencia de la vinculación laboral y la condición de discapacidad, de acuerdo con los mecanismos de certificación y verificación establecidos por la normativa vigente.

En el caso de proponentes plurales, la acreditación del criterio se efectuará conforme a las reglas que resulten aplicables a la condición que se pretenda demostrar, sin que pueda presentarse simultáneamente más de una condición para obtener acumulativamente el puntaje. El máximo asignable por este criterio será, en todos los casos, de diez (10) puntos.

La Entidad verificará la documentación aportada por el proponente y únicamente asignará el puntaje cuando la condición alegada se encuentre debidamente acreditada. La ausencia de acreditación suficiente dará lugar a la asignación de cero (0) puntos por este criterio, sin que ello afecte la habilitación del proponente cuando la condición social corresponda exclusivamente a un factor de evaluación.

Asignación del puntaje

Condición acreditada	Puntaje
El proponente acredita ser emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, o acredita la vinculación laboral de personas con discapacidad en los términos legalmente exigibles.	10 puntos
No acredita ninguna de las condiciones anteriores, o la acreditación resulta insuficiente.	0 puntos
TOTAL	10 puntos

El criterio será aplicado bajo parámetros de objetividad, transparencia, igualdad y proporcionalidad, de manera que la condición que dé lugar al puntaje pueda ser verificada documentalente por la Entidad y guarde correspondencia con las medidas de inclusión social que se pretenden promover mediante el proceso contractual.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

El otorgamiento de este puntaje no releva al proponente de acreditar los demás requisitos habilitantes exigidos en el proceso ni implica una disminución de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras u organizacionales necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

De igual manera, el criterio de evaluación aquí previsto se entiende sin perjuicio de las demás medidas de acción afirmativa, criterios diferenciales, mecanismos de desempate y condiciones especiales de ejecución que resulten aplicables al proceso de contratación, de acuerdo con la normativa vigente.

En particular, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad deberá incorporar en los documentos contractuales, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad, cuando resulte aplicable. Para el presente contrato, dicha medida deberá articularse con la naturaleza del objeto y podrá materializarse, entre otras alternativas previstas por la norma, mediante la priorización de la contratación de personas naturales con discapacidad o de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro de la cadena de provisión, cuando para la ejecución contractual sea necesario acudir a subcontrataciones.

En consecuencia, el presente criterio constituye un mecanismo de promoción de la inclusión social dentro de la evaluación de las ofertas, mientras que la condición especial de ejecución tendrá carácter contractual y será objeto de seguimiento por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (HASTA 20 PUNTOS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, la entidad reducirá veinte (20) puntos a los proponentes a quienes se les haya impuesto una (1) o más multas o cláusulas penales en contratos estatales durante el año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La reducción del puntaje se aplicará así:

Condición	Puntaje
Proponente sin multas ni cláusulas penales en el último año	0
Proponente con una o más multas o cláusulas penales en el último año	-20

Cuando la propuesta sea presentada por consorcio o unión temporal, la reducción del

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

puntaje se aplicará si alguno de sus integrantes registra multas o cláusulas penales en el periodo señalado.

La reducción del puntaje no se aplicará cuando los actos administrativos que impusieron las multas o cláusulas penales:

1. Se encuentren demandados ante la jurisdicción contencioso-administrativa, mediante los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011, o
2. No se encuentren en firme.

La verificación de esta información se realizará con base en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando corresponda, la información publicada en el SECOP, certificaciones contractuales aportadas por el proponente.

17. SOPORTE DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación VERSION M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se anexa al presente documento.

N°	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Errores, inconsistencias u omisiones en los estudios y documentos del proceso, incluida la ficha técnica, presupuesto, requisitos habilitantes o criterios de evaluación.	Jurídico / Técnico	Planeación	Baja	Alto	Medio	Entidad	Revisar y validar los documentos antes de su publicación.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

2	Deficiencias en la estimación de los precios de referencia de los bienes y servicios que integran la ficha técnica.	Financiero	Planeación	Baja	Alto	Medio	Entidad	Realizar estudio de mercado y verificar los precios de referencia.
3	Observaciones, solicitudes de modificación o controversias de los interesados respecto de los documentos del proceso.	Jurídico	Selección	Media	Medio	Medio	Entidad	Analizar las observaciones y realizar los ajustes procedentes.
4	Declaratoria de desierto del proceso por ausencia de oferentes o por falta de propuestas habilitadas.	Comercial / Jurídico	Selección	Baja	Alto	Medio	Entidad	Establecer requisitos proporcionales y reglas claras de participación.
5	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos que puedan comprometer la adecuada ejecución contractual.	Financiero	Selección	Media	Alto	Alto	Entidad / Proponente	Solicitar explicaciones y aplicar el procedimiento legal correspondiente.
6	Errores, inconsistencias u omisiones en la presentación de la oferta económica respecto de los precios unitarios	Financiero / Técnico	Selección	Media	Alto	Alto	Proponente	Utilizar el formato establecido y verificar la oferta antes del cierre.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

7	Variación de los costos de adquisición, transporte, personal, combustibles, insumos, almacenamiento, operación o demás componentes necesarios para la ejecución de los bienes y servicios contratados.	Financiero	Ejecución	Alta	Medio	Alto	Contratista	Incluir todos los costos previsible en la oferta económica.
8	Dificultades de abastecimiento o disponibilidad de alguno de los bienes o elementos incluidos en la ficha técnica al momento de ser requeridos por la Entidad.	Operacional / Técnico	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Mantener proveedores y capacidad suficiente de abastecimiento.
9	Entrega tardía o incumplimiento de las solicitudes de suministro o de prestación de servicios formuladas por la Entidad.	Operacional	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Programar las entregas y cumplir los plazos establecidos.
10	Entrega de bienes que no cumplan las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida, características o condiciones de calidad establecidas en la ficha técnica.	Técnico	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Verificar los bienes y reemplazar los que no cumplan las condiciones exigidas.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

11	Pérdida, deterioro o afectación de los bienes durante las actividades de transporte, cargue, descargue, almacenamiento, montaje, instalación o manipulación.	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Proteger adecuadamente los bienes durante su transporte y manipulación.
12	Incumplimiento de las condiciones sanitarias o de calidad aplicables a alimentos y bebidas suministrados en desarrollo del contrato.	Técnico / Operacional	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Cumplir las condiciones sanitarias y reemplazar los productos no conformes.
13	Dificultades logísticas para realizar entregas o prestar servicios en sectores rurales del municipio o en lugares con condiciones de acceso que dificulten la operación.	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Prever transporte, personal y medios adecuados para las entregas.
14	Fallas en equipos, estructuras, elementos tecnológicos o recursos utilizados para actividades de producción técnica, sonido, iluminación, u otros servicios incluidos en la ficha técnica.	Técnico / Operacional	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Revisar y probar los equipos antes de cada actividad.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

15	Deficiencias en el control y seguimiento de las solicitudes, cantidades, valores ejecutados.	Operacional / Financiero	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista / Entidad	Mantener actualizado el sistema de trazabilidad
16	Ejecución de bienes o servicios sin solicitud previa de la Entidad o ejecución por encima del saldo disponible	Contractual / Financiero	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Ejecutar únicamente solicitudes autorizadas y dentro del saldo disponible.
17	Incumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales a cargo del contratista respecto del personal utilizado para la ejecución.	Jurídico / Financiero	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Cumplir las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales.
18	Modificaciones en disposiciones legales, tributarias, sanitarias, técnicas o administrativas que incidan en la ejecución del contrato.	Jurídico	Ejecución	Baja	Medio	Bajo	Compartido	Cumplir la normativa vigente y ajustar la ejecución cuando corresponda.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

19	Daños ocasionados a terceros o a bienes de terceros con ocasión de las actividades de transporte, suministro, montaje, instalación, operación o prestación de los servicios.	Operacional	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Aplicar medidas de seguridad y responder por los daños imputables.
20	Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.	Contractual	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Realizar seguimiento y aplicar las medidas contractuales correspondientes.
21	Demora en el trámite de cuentas o pagos por parte de la Entidad, una vez se hayan cumplido las condiciones contractuales para su reconocimiento.	Financiero / Administrativo	Ejecución	Baja	Medio	Bajo	Entidad	Revisar y tramitar oportunamente las cuentas y pagos.
22	Alteraciones del orden público, restricciones de movilidad, cierres de vías u otras circunstancias externas que dificulten temporalmente la entrega de bienes o la realización de actividades.	Externo	Ejecución	Media	Alto	Alto	Compartido	Coordinar las partes y reprogramar las actividades cuando sea necesario.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

23	Fuerza mayor, caso fortuito, desastres naturales u otros acontecimientos imprevisibles e irresistibles que impidan o dificulten la ejecución contractual.	Externo	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Compartido	Informar oportunamente y adoptar medidas para mitigar sus efectos.
----	---	---------	-----------	------	------	-------	------------	--

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.1.2. la entidad realizara la Audiencia obligatoria de asignación de riesgos para presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva. Siendo esta la oportunidad para que los interesados en el proceso presenten todas las observaciones, dudas y sugerencias en relación con los riesgos asociados al contrato y que han sido identificados por la entidad, así mismo para advertir desde la experticia de los interesados, otros riesgos, la forma de mitigarlos y la distribución entre las partes, todo ello en el marco del deber de colaboración con el estado que tienen los proponentes.

18. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Abejorral que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el periodo de ejecución del contrato.

19. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acuerdo comercial	Valor a partir del cual aplica el acuerdo	¿Valor del proceso de contratación es superior al umbral del acuerdo?	Excepciones	Excepción aplicable al proceso	¿Proceso cubierto por acuerdo?
		SI/NO			SI/NO
ALIANZA PACIFICO: CHILE Y PERÚ	1.147.016.154	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	1.148.221.780	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
COSTA RICA	2.030.722.904	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
ESTADOS AELC	1.071.354.018	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
TRIANGULO NORTE: ÚNICAMENTE CON GUATEMALA	84.500.000	SI	1,2,3,4,5,6,7,9,14,20, 21,50,51,52,53,59	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	1.071.354.018	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
DECISION 439 DE 1998 Secretaría de la CAN	Sin límite de cuantía	SI	No tiene Excepciones	No Aplica	SI

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: DECISION 439 DE 1998 Secretaría de la CAN y TRIANGULO NORTE: ÚNICAMENTE CON GUATEMALA.

EXCEPCIONES DE LOS TRATADOS.

N°	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.

Página 37 de 41

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que necesiten reserva para su adquisición.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

	- Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
34	Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0. División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios De seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos CCPC versión 1.0).
37	La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0). - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.
47	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo presupuesto sea menor o igual que USD \$250.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.
59	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.
60	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
61	Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - Grupo 941: Servicios de alcantarillado. - Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios. - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

	- Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
--	--

La excepción 14 sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

20. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES: Los oferentes que se presenten al presente proceso de selección objetiva, mediante la suscripción de propuesta como conducta inequívoca manifiesta que acepta de manera libre, previa, expresa e informada la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para las finalidades relacionadas con la gestión contractual, administrativa, operativa, de cumplimiento legal, de seguridad y demás fines, según corresponda a la naturaleza del vínculo. Para ello, el Contratista declara haber sido informado de que los datos personales suministrados, incluyendo, entre otros, nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral, referencias, información de salud requerida para la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social, y demás datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, serán recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos, actualizados y suprimidos conforme a las finalidades legítimas definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, la cual está disponible para consulta en la dirección electrónica (<https://www.abejorral-antioquia.gov.co/politicas/>). Finalmente, el Contratista manifiesta haber sido informado de manera clara y suficiente acerca de sus derechos como Titular de los datos personales. Con la suscripción y aceptación del presente contrato, el Contratista manifiesta su consentimiento inequívoco respecto del contenido, alcance y finalidades de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Dicha aceptación implica la comprensión y conformidad con las políticas, procedimientos y demás directrices vigentes sobre protección de datos personales, así como con las modificaciones que se llegaren a realizar y publicar oportunamente por la entidad.

21. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO.

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el

Página 40 de 41

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES QUE COMPRENDEN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, ORIENTADAS A PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR

inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

DOCUMENTOS ANEXOS

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

Aprobó - Responsable:

Erika Maria Duque
ERIKA MARIA DUQUE ALZATE

Secretaria de Salud, protección y Bienestar Social – Ordenador del Gasto
 Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

ASOCIACION DE MUEJRES POR EL FUTURO – ASMUFU



Medellín, 20 agosto de 2026

SEÑORES
Alcaldía de Abejorral

Asunto: Cotización de Prestación de Servicios

Cordial saludo,

De acuerdo con solicitud, me permito adjuntar listado de precios que requieren para prestación de servicios.


AMANDA PIEDRAHITA MARTINEZ
CC: 21.938.414 de Puerto Berrio, Antioquia.

ASOCIACION DE MUEJRES POR EL FUTURO – ASMUFU



ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDA D MEDID A	CA NTI DA D	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio logístico para el desarrollo de una salida recreativa al municipio de Cocorná de un (1) día dirigida a 450 adultos mayores beneficiarios del programa, que incluya la planeación, organización, coordinación y ejecución de la actividad; transporte terrestre especial de ida y regreso en vehículos habilitados; alimentación de los participantes de conformidad con la programación establecida por la entidad; acompañamiento permanente; apoyo logístico durante toda la jornada; ingreso al sitio de destino cuando aplique; coordinación del itinerario y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.	Servicio	450	219.800	98.910.000

ASOCIACION DE MUEJRES POR EL FUTURO – ASMUFU



2	Servicio logístico para el desarrollo de una salida e intercambio cultural al Municipio de Coveñas - Sucre 03 días 2 noches dirigida a 13 personas mayores cabildantes del programa y 4 personas de apoyo, que incluya la planeación, organización, coordinación y ejecución de la actividad; transporte terrestre especial de ida y regreso en vehículos habilitados turísticos full comedia; alimentación para todos los días de estadía de los participantes de conformidad con la programación establecida por la entidad; 3 desayunos 2 almuerzos 2 cenas Noche de integración Tour la caimanera Tour a Tolú	Servicio	17	694.000	11.798.000
3	Medalla Personalizada De buena Calidad Para premiación tres primeros puestos, Con Cintas, Grabado E Impresión De Logotipo de la alcaldía de Abejorral	Unidad	3	25.300	75.900

ASOCIACION DE MUEJRES POR EL FUTURO – ASMUFU



4	Ancheta para reconocimiento para los tres (3) primeros lugares de la maratón, compuesto por arroz 4lb – café instantáneo 85gr – lata de atún 165gr – Frijol cargamento 500gr – tarro de duraznos en almíbar 520gr – paquete de frutos secos surtido 180gr - Pastas spaghetti (1000 gr) – galletas saladas *6 tacos 700gr – Chocolate en polvo 200gr – avena en hojuelas 400gr- caja de gelatina sabores surtidos 56gr – par de panela 1000gr – harina precocidad de maíz blanco 1000gr todo de excelente calidad empacado con papel celofán.	Unidad	3	164.450	493.350
5	Termo reutilizable con capacidad aproximada entre 500 ml y 750 ml marcado con el tema del evento y escudo del municipio de Abejorral	Unidad	50	24.035	1.201.750
6	Linterna LED portátil	Unidad	50	12.870	643.500
7	Tula deportiva elaborada en material semi-impermeable, con capacidad aproximada de 10 a 15 litros, marcado con el tema del evento y escudo del municipio de Abejorral.	Unidad	50	32.063	1.603.150

ASOCIACION DE MUEJRES POR EL FUTURO – ASMUFU



8	Refrigerio para participantes de las presentaciones artísticas y culturales compuesto por Refrigerio individual tipo sándwich (pollo, lechuga, tomate y salsa variada o Hamburguesa artesanal) con jugo en presentación tetrapak 200 ml	Unidad	400	20.240	8.096.000
9	Bombas de látex forma larga para hacer figuras, de 91 cm infladas, multicolor en presentación de paquetes por 100 unidades	Paquete	1	23.270	23.270
10	Spray de nieve o espuma artificial de 1000 ml	Unidad	5	18.975	94.875
11	Hidratación compuesto por Botella de agua potable 300 ml (presentación en pacas de 24 unidades cada una)	Pacas	30	21.803	654.090
12	Transporte para traslado de materia logístico urbano desde el centro vida a lugar de salida Urbano de evento. Ida y vuelta	Servicio	1	89.000	89.000
13	Papel higiénico de textura suave triple hoja en presentación 12 rollos	Unidad	1	31.625	31.625

ASOCIACION DE MUEJRES POR EL FUTURO – ASMUFU



14	Jabón líquido por 1000 ml con olor suave	Unidad	2	15.180	30.360
15	Bolsa negra industrial 100 *120 cm paquete por 6 Unidades	Paquete	4	18.200	72.800
TOTAL					123.817.670


AMANDA PIEDRAHITA MARTINEZ
CC: 21.938.414 de Puerto Berrio, Antioquia.



Medellín, 31 de agosto de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Alcaldía

Asunto: Cotización Mes del adulto mayor.

Prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas en el marco de la semana del adulto mayor en el municipio de Abejorral, Antioquia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
ACTIVIDAD 1. SALIDA RECREATIVA					
1	Servicio logístico para el desarrollo de una salida recreativa al municipio de Cocorná de un (1) día dirigida a 450 adultos mayores beneficiarios del programa, que incluya la planeación, organización, coordinación y ejecución de la actividad; transporte terrestre especial de ida y regreso en vehículos habilitados; alimentación de los participantes de conformidad con la programación establecida por la entidad; acompañamiento permanente; apoyo logístico durante toda la jornada; ingreso al sitio de destino cuando aplique; coordinación del itinerario y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.	servicio	450	\$230.800	\$103.860.000
2	Servicio logístico para el desarrollo de una salida e intercambio cultural al Municipio de Coveñas - Sucre 03 días 2 noches - dirigida a 17	servicio	17	\$720.000	\$12.240.000

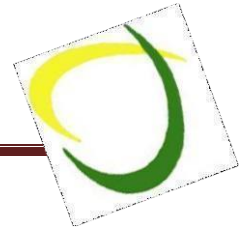
	personas mayores cabildantes del programa, que incluya la planeación, organización, coordinación y ejecución de la actividad; transporte terrestre especial de ida y regreso en vehículos habilitados turísticos full comedido; alimentación para todos los días de estadía de los participantes de conformidad con la programación establecida por la entidad; 3 desayunos 2 almuerzos 2 cenas Noche de integración Tour la caimanera Tour a Tolú Acompañamiento permanente; apoyo logístico durante toda la jornada; hospedaje que cumpla con las necesidades básicas de las personas mayores pensado con accesibilidad y frente al mar. Coordinación del itinerario y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad				
ACTIVIDAD 2. MARATÓN					
3	Medalla Personalizada de buena Calidad Para premiación tres primeros puestos, Con Cintas, Grabado e Impresión De Logotipo de la alcaldía de Abejorral,	Unidad	3	\$25.300	\$75.900
4	Ancheta para reconocimiento para los tres (3) primeros lugares de la maratón, compuesto por arroz 4lb – café instantáneo 85gr – lata de atún 165gr – Frijol cargamanto 500gr - tarro de duraznos en almíbar 520gr – paquete de frutos secos surtido 180gr - Pastas spaghetti (1000 gr) – galletas saladas *6 tacos 700gr – Chocolate en polvo 200gr – avena en hojuelas 400gr- caja de gelatina sabores surtidos 56gr – par de panela 1000gr – harina precocidad de maíz blanco 1000gr todo de excelente calidad empacado con papel celofán.	Unidad	3	\$166.000	\$498.000

5	Termo reutilizable con capacidad aproximada entre 500 ml y 750 ml marcado con el tema del evento y escudo del municipio de Abejorral.	Unidad	50	\$26.000	\$1.300.000
6	Linterna LED portátil	Unidad	50	\$13.500	\$675.00
7	Tula deportiva elaborada en material semi-impermeable, con capacidad aproximada de 10 a 15 litros, marcado con el tema del evento y escudo del municipio de Abejorral.	Unidad	50	\$34.100	\$1.705.000
ACTIVIDAD 3. PRESENTACIONES ARTÍSTICAS					
8	Refrigerio para participantes de las presentaciones artísticas y culturales compuesto por Refrigerio individual tipo sándwich (pollo, lechuga, tomate y salsa variada) con jugo en presentación Tetrapak 200 ml	unidad	400	\$22.240	\$8.896.000
ACTIVIDAD 4. ACTIVIDADES RECREATIVAS					
9	Bombas de látex forma larga para hacer figuras, de 91 cm infladas, multicolor en presentación de paquetes por 100 unidades	Paquete	1	\$25.000	\$25.000
10	Spray de NIEVE o ESPUMA ARTIFICIAL de 1000 ml	Unidad	5	\$19.000	\$95.000
11	Hidratación compuesto por Botella de agua potable 300 ml (presentación en pacas de 24 unidades cada una)	Pacas	30	\$22.500	\$675.000
12	Transporte para traslado de material logístico urbano desde el Centro vida al lugar de salida urbano, ida y vuelta	servicio	1	\$ 90.000	\$ 90.000
13	Papel higiénico triple hoja en presentación 12 rollos	Unidad	1	\$32.000	\$32.000
14	Jabón líquido por 1000 ml con olor suave	Unidad	2	\$15.500	\$31.000
15	Bolsa negra industrial 100 *120 cm paquete por 6 Unidades	Unidad	20	\$19.000	\$76.000
					\$ 130.273.900



Atentamente,

YEISSON DE JESUS TORRES AREIZA
Representante legal CC
98.701.308 de Bello



Señores
Secretaria de salud, protección y bienestar social
Municipio de Abejorral

Asunto: cotización mes del adulto mayor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
ACTIVIDAD 1. SALIDA RECREATIVA					
1	Servicio logístico para el desarrollo de una salida recreativa al municipio de Cocorná de un (1) día dirigida a 450 adultos mayores beneficiarios del programa, que incluya la planeación, organización, coordinación y ejecución de la actividad; transporte terrestre especial de ida y regreso en vehículos habilitados; alimentación de los participantes de conformidad con la programación establecida por la entidad; acompañamiento permanente; apoyo logístico durante toda la jornada; ingreso al sitio de destino cuando aplique; coordinación del itinerario y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.	servicio	450	\$220.000	\$99.000.000
2	Servicio logístico para el desarrollo de una salida e intercambio cultural al Municipio de Coveñas - Sucre 03 días 2 noches dirigida a 13 personas mayores cabildantes del programa y 4 personas de apoyo, que incluya la planeación, organización, coordinación y ejecución de la actividad; transporte terrestre especial de ida y regreso en	servicio	17	\$700.000	\$11.900.000

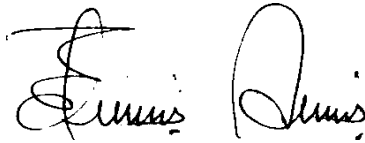
	vehículos habilitados turísticos full comida; alimentación para todos los días de estadía de los participantes de conformidad con la programación establecida por la entidad; 3 desayunos 2 almuerzos 2 cenas Noche de integración Tour la caimanera Tour a Tolú Acompañamiento permanente; apoyo logístico durante toda la jornada; hospedaje que cumpla con las necesidades básicas de las personas mayores pensado con accesibilidad y frente al mar. 17 personas en total Coordinación del itinerario y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad				
--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD 2. MARATON					
3	Medalla Personalizada de buena Calidad Para premiación tres primeros puestos, Con Cintas, Grabado e Impresión De Logotipo de la alcaldía de Abejorral.	Unidad	3	\$26.000	\$78.000
4	ancheta para reconocimiento para los tres (3) primeros lugares de la maratón, compuesto por arroz 4lb – café instantáneo 85gr – lata de atún 165gr – Frijol cargamanto 500gr - tarro de duraznos en almíbar 520gr – paquete de frutos secos surtido 180gr - Pastas spaghetti (1000 gr) – galletas saladas *6 tacos 700gr – Chocolate en polvo 200gr – avena en hojuelas 400gr- caja de gelatina sabores surtidos 56gr – par de panela 1000gr – harina precocidad de maíz blanco 1000gr todo de excelente calidad empacado con papel celofán. 56gr – par de panela – harina precocidad de maíz blanco 1000gr 9 todo de excelente calidad empacado	Unidad	3	\$164.450	\$495.000

	con papel celofán.				
5	Termo reutilizable con capacidad aproximada entre 500 ml y 750 ml marcado con el tema del evento y escudo del municipio de Abejorral	Unidad	50	\$26.000	\$1.300.000
6	Linterna LED portátil	Unidad	50	\$13.000	\$650.000
7	Tula deportiva elaborada en material semi-impermeable, con capacidad aproximada de 10 a 15 litros, marcado con el tema del evento y escudo del municipio de Abejorral.	Unidad	50	\$32.063	\$1.650.000
ACTIVIDAD 3. PRESENTACIONES ARTISTICAS					
8	Refrigerio para participantes de las presentaciones artísticas y culturales compuesto por Refrigerio individual tipo sándwich (pollo, lechuga, tomate y salsa variada o Hamburguesa artesanal) con jugo en presentación tetrapak 200 ml	unidad	400	\$22.000	\$8.800.000
ACTIVIDAD 4. ACTIVIDADES RECREATIVAS					
9	Bombas de látex forma larga para hacer figuras, de 91 cm infladas, multicolor en presentación de paquetes por 100 unidades	Paquete	1	\$24.000	\$24.000
10	Spray de NIEVE o ESPUMA ARTIFICIAL de 1000 ml	Unidad	5	\$20.000	\$20.000
11	Hidratación compuesta por Botella de agua potable 300 ml (presentación en pacas de 24 unidades cada una)	Pacas	30	\$22.000	\$660.00
12	Transporte para traslado de materia logístico urbano desde el centro vida a lugar de salida Urbano de evento. Ida y vuelta	Servicio	1	\$ 80.000	\$ 80.000
13	Papel higiénico triple hoja en presentación 12 rollos	Unidad	1	\$30.000	\$30.000
14	Jabón líquido por 1000 ml con olor suave	Unidad	2	\$15.500	\$31.000
15	Bolsa negra industrial 100 *120 cm paquete por 6 Unidades	Paquete	4	\$18.000	\$72.000
	TOTAL				\$124.870.000

No incluye gastos no especificados en esta propuesta

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edilberto Agudelo', with a stylized, cursive script.

EDILBERTO AGUDELO

71.410.931

Representante Legal ONG Corporación Rio Espíritu Santo Briceño

Briceño Stereo – Calle 10 A # 10 – 22 Apto 401
briestereo@gmail.com – bebetoa@hotmail.es

